Cartas del marques de los beles.

Y la ciudad [illegible] que haga [illegible] a delantado

En este ayuntam.to se a leido una carta del marques de los beles, capitan general deste Reino, bi Rey de Valencia su fecha en el R.l a doce de agosto deste año. y por ella dice como por carta de don Xptobal de guzman a sabido la muerte de don Juan bienbengud Capitan de la milicia desta ciudad y en el ynter que su mag.d probee elixe persona en propiedad para esta conpañia a nombrado al capitan Juan de pincobacho para que la Rija y gobierne = y que esta ciudad le propon ga personas con relacion de sus partes y serbicios para la terna que a de hacer a su mag.d = y ansimismo se a leido otra carta del dicho señor marques para esta ciudad su fecha en el R.l de Valencia a beinte y seis de agosto de este año y por ella dice como recivio la carta de esta ciudad de diez y nuebe del pasado con abiso de la muerte de don Juan bienbengud de licana Capitan de la milicia desta ciudad y de a berdado cuenta a su mag.d y que esto abia de correr por su mano como lo sera la proposicion de perso nas para que su mag.d haga eleccion de una dellas para la dicha conpañia y el decir esta ciudad la hiço en la bacante de don nicolas antesesor del dicho don Juan por orden que para ello tubo asi gara fue por mano del marques su señor que este en gloria como esta ciudad dera por la carta de beinte y seis de otubre de mill y seiscientos y diez y seis en que enbio la terna y su mag.d hiço eleccion por su real carta de beinte y seis de mayo de seiscientos y diez y ocho ordenando al señor marques su padre le diese patente que es la forma que puntualmente se an guardado en estos despachos y que ontira mucho se ynobase en su tiempo y faltase la correspondencia y lo demas que la dicha carta contiene

milicia